

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Derecho**, a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Ciencias de la Seguridad** a participar en el proceso de Selección y Admisión en el **ciclo julio-diciembre de 2020**, bajo las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Ciencias de la Seguridad**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas los días 4, 5 y 6 de marzo de 2020, para llevar a cabo el proceso de admisión:

Número de aspirantes al proceso de selección: **Ilimitado.**

Número de aceptados al programa: **30 (treinta).**

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Formar profesionistas con capacidad científica y ética, que participen en la investigación de la problemática social relacionada con la Seguridad Humana, particularmente aquella que afecta los derechos, las libertades o la condición material de las personas, para identificar sus causas y factores, que permita diseñar y operar estrategias comunicables para su tratamiento y prevención.

Para conocer el mapa curricular de la licenciatura, perfil de ingreso y egreso, consultar la página oficial de la Facultad de Derecho: <http://derecho.uaq.mx/index.php/programas/licenciatura-ciencias-de-la-seguridad>

B. CURSO PROPEDÉUTICO

Objetivo del curso: El curso propedéutico obligatorio de ingreso a la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad (CSE-2017), permite la identificación y selección de candidatos a cursar la Licenciatura ofertada, mediante el desarrollo de actividades académicas que posibilitan la **identificación y evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.**

Requisitos indispensables para obtener ficha-recibo de pago:

1. Estar cursando el último semestre o su equivalente de preparatoria o bachillerato o, Haber concluido, en su caso, la preparatoria o bachillerato.
2. Los aspirantes deberán ingresar al siguiente link: <https://cutt.ly/CDSEG2020> (El cual se encontrará activo a partir del 08 de enero de 2020). en el cual podrán descargarla e imprimir en tres tantos. **En ella se especifica el lugar y fecha límite de pago.**

Documentación requerida para la inscripción: Presentar los siguientes documentos en copia:

- Copia de constancia que acredite estar cursando el último semestre de Preparatoria, o Certificado de Bachillerato, en caso de haberla concluido.
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia del CURP.
- Constancia médica expedida por las instituciones oficiales del sector salud, donde se refiera padecimientos, alergias y/o tratamientos que en su caso requieran de la toma de medicamentos con periodicidad.
- Carta por Propio Derecho o de Representante Legal. Estará disponible al momento de descargar su ficha-recibo de pago. Anexar copia de identificación del aspirante si es mayor de edad, en caso de ser menor de edad, deberá firmarla el padre o tutor, y anexar copia simple de la identificación oficial del padre o tutor. **Firmada en color azul.**
- Cubrir la cuota del curso propedéutico (\$4,000.00), y entregar en original y copia el recibo de pago con sello o vóucher de la institución bancaria. **Es importante que se entregue el recibo original para que el aspirante quede registrado formalmente como participante del curso propedéutico.**

Presentarse con la documentación requerida en la Coordinación de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, ubicada en carretera a Chichimequillas S/N, Ejido Bolaños, en el Edificio “Coordinaciones”, Santiago de Querétaro, Qro., México, C.P.76140, en horario de 09:00 a 14:00 horas, los días **4, 5 y 6 de marzo de 2020**.

Formato del curso: El curso es **presencial y obligatorio**. Se realizará en las aulas del Campus Aeropuerto.

Fecha de realización: Todos los sábados comprendidos entre el **07 de marzo al 04 de abril de 2020**, de **08:00 a 14:00** horas.

Lugar de realización: Campus Aeropuerto ubicado en carretera a Chichimequillas S/N, Ejido Bolaños, en el Aula A08, Edificio “Aulas 2”.

C. EVALUACIÓN:

EXAMEN DEL CURSO PROPEDEÚTICO

Ponderación de la evaluación: 20%.

Metodología: *EXAMEN*

El examen del curso Propedéutico tiene un valor de hasta el 20%, estará compuesto de los contenidos abordados en las actividades académicas vistas en los cursos presenciales, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Fecha de aplicación: **martes 21 de abril de 2020**.
- Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.
- Lugar de aplicación: Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho.
- Horario de aplicación: **16:00 hrs.**
- Presentar **entrevista individual**, misma que se realizara a través de la Coordinación del Programa.

Criterio: para tener derecho al examen el aspirante deberá tener; 80% mínimo de asistencia al curso propedéutico.

ENTREVISTA INDIVIDUAL

Fechas de aplicación:

- Fecha de aplicación: del 01 al 04 de abril de 2020.
- Los aspirantes serán notificados con anticipación sobre el horario al que deberán presentarse.
- Lugar de aplicación: Edificio “coordinaciones”, campus aeropuerto.
- Horarios de aplicación: de 09:00 a 14:00 horas.
- Aplicado por la coordinación de la licenciatura en ciencias de la seguridad

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Asistir el día y hora señalados.
- Obtener un veredicto de **medianamente compatible** o **compatible** de acuerdo con los criterios técnicos y metodológicos de las entrevistas aplicadas por la coordinación.
- La entrevista es valorativa para el perfil de la licenciatura, más no ponderativa.

PRUEBA PSICOMÉTRICA. **Valor 10%**

Corresponde a la **ETAPA 1** en el proceso de selección y admisión de aspirantes a la licenciatura en Ciencias de la Seguridad, la prueba da la pauta para que el aspirante cumpla con el perfil de ingreso señalado en el documento fundamental el cual puedes revisar en el siguiente link:
<http://derecho.uaq.mx/>

- Requisito de aplicación: haber aplicado según los criterios señalados el Examen del propedéutico.
- Fecha de aplicación de la prueba psicométrica: 06 de abril de 2020
- Lugar de aplicación: Aula Forense.
- Horario: 16:30 hrs.
- Asistir el día y hora señalados
- La ponderación será en escala de 1 al 10 conforme a los criterios técnicos y metodológicos establecidos por el instrumento aplicado por la facultad de psicología.

Nota: Los aspirantes deberán presentarse en el día y hora señalados; no hay posibilidad de cambio alguno, en cada etapa, deberán portar identificación con fotografía (los aspirantes mayores de edad deberán presentarse con identificación oficial vigente y para el caso de los aspirantes menores de edad deberán presentarse con identificación expedida por institución educativa, cultural y/o deportiva en la que obre el nombre y fotografía del mismo) y lápiz del número 2, sacapuntas, borrador y bolígrafo azul. Si el aspirante no se presenta a alguna de las fases, a pesar de tener derecho a ello, se entenderá como una renuncia al proceso de selección y no se hará ponderación alguna a favor.

RESULTADOS ETAPA 1:

- Publicación de resultados de curso propedéutico:** en las vitrinas informativas de la Facultad ubicadas en pasillos del edificio "A", en la Coordinación de la licenciatura en Ciencias de la Seguridad y en la página de la Facultad (<http://derecho.uaq.mx>) el **día 05 de mayo de 2020**. A partir de esta fecha, el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la

Facultad. Una vez concluido el plazo señalado, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.**

ETAPA 2

4.- EXAMEN EXCOBA

Tiene un valor del 70% sobre la calificación final del aspirante.

Criterio: El derecho al examen EXCOBA está sujeto a la aprobación del proceso de selección descrito en la **ETAPA 1** de esta convocatoria.

RESULTADOS ETAPA 2

Publicación de puntaje requerido, así como requisitos para la inscripción a los aspirantes aceptados será en la página web de la Universidad www.uaq.mx (junio-julio 2020).

NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS MISMOS.

Publicación de resultados de aspirantes aceptados: **06 de julio de 2020.**

Nota: Es responsabilidad del aspirante mantenerse al tanto de dicha publicación.

Inicio de clases: **27 de julio 2020.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.



- f) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para el ciclo 2020-2024, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue estudiante del Programa Educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) En el caso de esta convocatoria, la única opción a seleccionar por el aspirante es la que se oferta para la Facultad de Derecho, para el ciclo 2020-1 (enero-junio de 2020), en términos de lo previsto en el documento Fundamental del Programa de Licenciatura en Ciencias de la Seguridad (CSE17).
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios y determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución**



pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etcétera), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) Los seminarios, talleres, conferencias, diplomados que se promuevan durante la formación del estudiante, si tienen algún costo, deberá ser cubierto por este de manera independiente a su inscripción ordinaria como estudiante de la UAQ.

Mayores informes:

Lic. Francisco Jhovany Daza Chávez, ext.5608

Coordinación de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, ubicada en carretera a Chichimequillas S/N, Ejido Bolaños, en el Edificio “Coordinaciones”, Santiago de Querétaro, Qro., México, C.P.76140, en horario de 09:00 a 15:00 horas
Teléfonos: (442) 1921200, ext. 5608.

Correo electrónico: cienciasdelaseguridad@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO